ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO

En el Auditorio de la Ciudad de Cuenca, Paseo de la Hoz de Huecar, s/n se reúne la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo, en sesión ordinaria, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan, en segunda convocatoria, siendo las 10,00 horas del día diez de febrero de dos mil trece.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

ESTAMENTO DE FEDERACIONES AUTONOMICAS

Federación Andaluza de Piragüismo

Presidente: D. Pedro Pablo Barrios Perles **Federación Aragonesa de Piragüismo** Presidente: D. José María Esteban Celorrio **Federación Asturiana de Piragüismo**

Presidente: D. José Antonio Modino Turienzo

Federación Balear de Piragüismo

Presidente: D. Juan José de Salabert Coll Federación Canaria de Piragüismo

Presidente: D. José María García Riolobos Federación Cántabra de Piragüismo

Presidente: D. Agustín Calderón Rev

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Presidente: D. Narciso Suárez Amador

Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Presidente: D. José Angel Sánchez Ortiz **Federación Catalana de Piragüismo** Presidente: D. Joan Ignasi Rosell Urrutia

Federación Ceutí de Piragüismo

Presidente: D. Juan José Rosales Fernández

Federación Gallega de Piragüismo
Presidente: D. José Alfredo Bea García
Federación Madrileña de Piragüismo
Presidente: D. José Juan de León y Madueño

Federación Navarra de Piragüismo Representante: D. Xavier Prieto Sarasti Federación de Piragüismo del País Vasco

Presidente: D. Joseba Saies Alzua

Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana

Presidente: D. Juan Antonio Cinto Humbría

ESTAMENTO DE CLUBES

A.D. Escuela Municipal de Piragüismo Colindres

Representante: D. José Andrés Román Mangas

Centro Natación Helios

Representante: D. Julián Lozano Perales

Club Actividades Náuticas Eslora

Representante: D. José Antonio Viejo Guerra Club As Torres Romería Vikinga de Catoira

Representante: D. Ruben Tobio Eiras

Club Atlético San Sebastián

Representante: D. José María Urkiola Zurutuza

Club Barrika Piragua Taldea

Representante: D. Andima Altuna Arteche

Club Breogan Do Grove

Representante: D. José Luis Otero Padín

Club Cadí Canoe-Kayak

Representante: D. Enric Balastegui Artigues

Club Canoa Kayak Zamora

Representante: D. Juan Manuel Bernal González

Club Copacabana

Representante: Dña. Paula de la Peña Rodríguez

Club de Mar Ría de Aldán

Representante: D. José Ángel Besada Malvido Club de Piragüismo Poio Conservas-Pescamar

Representante: D. Diego González Vicente

Club de Piragüismo Salt-Ter

Representante: Dña. María Teresa Masó i Gratacós

Club Deportivo Abedul

Representante: D. Raquel Sánchez González

Club Deportivo Capitán Nemo de Ciudad Rodrígo Representante: D. Juan José Sánchez de San José

Club Deportivo Cisne

Representante: D. Germán Sierra Pindado

Club Deportivo Miño - Os Teixugos

Representante: D. Luis Gregorio Ramos Misioné

Club Deportivo Naturaltur - Duratón

Representante: D. Alberto Amigo Sánchez

Club Deportivo Piragüismo Arcos

Representante: D. Pedro Pablo Barrios Sánchez-Romero

Club Escuela Piragüismo Aranjuez

Representante: D. Javier Ambrona Martínez

Club Kayak Siero

Representante: D. Aurelio Cuesta Viso

Club Kayak Tudense

Representante: D. Esteban Alonso Núñez

Club Náutico de Sevilla

Representante: Dña. Mª Dolores Blanco-Morales Limones

Club Náutico Ensidesa

Representante: D. José Antonio Dos Anjos Doval

Club Palentino de Piragüismo

Representante: D. José Raúl Negrete Acero

Club Piragüisme Balear

Representante: D. Juan Carlos Fuentes García

Club Piragüismo Antares

Representante: D. Antonio Alonso Alonso Club Piragüismo Cuenca con Carácter

Representante: D. Francisco Javier Morillas Poyatos

Club Piragüismo Pamplona

Representante: Dña. Ana Beloqui Ruíz

Club Piragüismo Silla

Representante: D. Salvador García Joaquín

Club Sevillano de Piragüismo

Representante: D. Manuel Segovia Chaves

Club Tramuntanya

Representante: Dña. Mónica Mota Gómez

R.C.N. Palma - O.S. La Caixa

Representante: D. Alexis Capdevila Sastre Real Club Náutico Puerto de Sta. María

Representante: Dña. Mª Milagros Marchena Patiño

Sociedad Cultural y Deportiva Ribadesella

Representante: Dña. Begoña Rodríguez Costales

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

- D. Aritz Araneta Herguedas
- D. Imanol Burguera Lizeaga
- D. Héctor Cubelos Sánchez
- D. Alberto Diez-Canedo Fernández
- D. Vinca Escandell Gascón
- D. Héctor Fernández Iglesias
- D. Juan Carlos García Pérez
- D. María Isabel García Suárez
- D. Antonio Mariano Ojeda Díaz
- D. Jorge Pérez Pérez
- D. Carlos Pérez Rial
- D. Diego Piña Esteves
- D. Francisco Reina Bernal
- D. Miguel Salgado Touriño
- D. Juan Carlos Sánchez Costas
- D. Alfonso Viveiro Fernández

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Dña. Olatz Alkorta Agirregabiria

- D. Adolfo Carabias Vicente
- D. José Antonio Fernández Marzán
- D. Jorge Jiménez Baena

Dña. Libe Lafuente Amunarriz

- D. Juan Carlos Martínez Fernández
- D. Felipe Regueras García
- D. Javier Rodríguez Dorado

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

D. Ignacio Díaz Cela

Dña. Susana García- Heras Delgado

D. Javier Marroig Toledo

D. José Avelino Moris Fernández

D. Francisco Javier Pérez Sanjuan

Dña. Maite Sistiaga Konde

Dña. Leticia Inés Tejedor Macías

Dña, Nuria Vilarrubla Cortina

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

<u>INVITADOS</u>

Dña. Silvia Caso Santalla Intervención RFEP

D. Mariano Cuesta Pilar

Asesor

- D. Manuel Fonseca de la Llave
- D. Teófilo Fernández Fernández

Dio comienzo la reunión de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

131.- Lectura y Aprobación, si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 4 de diciembre de 2011.

132.- Informe del Presidente:

- Memoria de Actividades de 2012 e Informes de los Comités
- Equipos Nacionales
- Aguas Tranquilas
- Ascensos, descensos, travesías y maratón
- Jóvenes Promesas
- Slalom
- Aguas Bravas
- Kayak Polo
- Deporte y Mujer
- Paracanoe
- Árbitros
- Entrenadores
- ENEP
- 133.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del calendario de Carácter oficial de Ámbito Estatal de 2013.
- 134.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de denominación de la Liga Nacional de Slalom Manuel Fonseca.
- 135.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de denominación de la Liga Nacional de Pista Olímpica Copa de S.M. Rey.
- 136.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP para la inclusión de las competiciones de Veteranos agrupando las que eran Liga y el Campeonato de Ríos y Travesías.
- 137.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de cuotas y licencias para la temporada 2012-2013.
- 138.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP por la que se propone la modificación del artículo 4 del Reglamento General Técnico, para la inclusión de la embarcación dragón, lo que le permitirá la inclusión dentro de las pruebas de aguas tranquilas, dadas las afines características del sistema de competición.
- 139.- Informe del Cierre definitivo del ejercicio económico 2011 e Informe de Auditoria.
- 140.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2012.
- 141.- Proyecto Presupuestario del ejercicio 2013, presentado por la Junta Directiva.

- 142.- Informe de Amortizaciones de crédito con el CSD.
- 143.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de solicitud de Hipoteca con Caja Rural.

144.- Salario del Presidente.

En su compatibilidad como Presidente-Gerente y según lo establecen los art. 47 y 53 del Estatuto Orgánico de esta RFEP, podrá estar remunerado en las condiciones establecidas en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas. Ostentando la Gerencia en sus atribuciones de órgano de gestión y ejecución de todos los cometidos económicos, técnicos y administrativos de la Real Federación Española de Piragüismo.

145.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP solicitando, para el funcionamiento ordinario de la Federación, otorgar al Presidente de la RFEP poderes en los términos previstos en el acta de la Asamblea General ordinaria de 2009.

Ruegos y Preguntas.

Tras agradecer el Presidente al Ayuntamiento de Cuenca la cesión de las instalaciones para la celebración de la Gala Nacional y la Asamblea General, así como al Club Piragüismo Cuenca con Carácter su colaboración en ambos actos, y la presencia de los asambleístas, inició la sesión cuando había 73 asistentes con derecho a voto en la sala, solicitando seguidamente la autorización para que pudieran entrar en la sala, sin voz ni voto, otras personas que no fueran asambleístas vinculadas al piragüismo como invitados, no habiendo objeciones al respecto.

Recordó a los asistentes, que podían trasladar por escrito al secretario si deseaban efectuar algún ruego o pregunta, para ser tratado correctamente.

Antes de dar comienzo a los puntos del orden del día se guardó un minuto de silencio por las personas fallecidas que han sido miembros de esta federación como deportistas, técnicos, árbitros o dirigentes de nuestro deporte en el último año 2012 y principios de 2013.

131.- Lectura y Aprobación, si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 4 de diciembre de 2011.

Se refirió el presidente al acta de referencia remitida en su día a todos los miembros de la Asamblea General, sin que se hubieran presentado reparos a

su redacción, siendo aprobada sin necesidad de precisar ningún tipo de aclaración.

132.- Informe del Presidente:

- Memoria de Actividades de 2012 e Informes de los Comités
- Equipos Nacionales
- Aguas Tranquilas
- Ascensos, descensos, travesías y maratón
- Jóvenes Promesas
- Slalom
- Aquas Bravas
- Kayak Polo
- Deporte y Mujer
- Paracanoe
- Árbitros
- Entrenadores
- ENEP

Dio repaso el presidente al resumen de la actividad realizada por nuestros equipos nacionales en la pasada temporada 2012, resumida en las presentaciones que fueron facilitadas a los asambleístas, recalcando como bien era sabido por todos las medallas conseguidas en los JJ.OO. de Londres en las dos especialidades del programa olímpico, las medallas de plata de David Cal y Saúl Craviotto y el bronce de Maialen Chourraut, así como los diplomas conseguidos por Ander Elosegui y Samuel Hernánz con su cuarto y quinto puesto en Slalom y por Sete Benavides y Teresa Portela con sus cuartos puestos y el séptimo de Paco Cubelos en Aguas tranquilas.

Se presentaron los resúmenes de la participación internacional de nuestros equipos nacionales con sus resultados más relevantes en las especialidades olímpicas, y del resto de las no olímpicas como Maratón, Kayak de Mar, Estilo libre, Aguas Bravas y Kayak Polo (Se acompañan como Anexo I).

Seguidamente el Presidente informó sobre el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva, aludiendo a la consolidación del mismo con 10 programas de tecnificación en Pista y Slalom, su contribución a los Equipos Nacionales y la colaboración con las Comunidades Autónomas a través de sus FF.AA. y Clubes, planes que arrancan gracias a la financiación que aportan las CC.AA. para atender a las concentraciones permanentes y los costes de los técnicos que van a través de la financiación proporcionada por el Consejo Superior de Deportes.

Se presentan las estadísticas de participación con el número de palistas por CC.AA. en Slalom y en Aguas tranquilas; de las que el responsable del programa que es D. Narciso Suárez les podría dar mayor detalle.

Recordándoles a los asistentes que los núcleos de slalom se encuentran en el País Vasco y La Seu D' Urgell (dos programas atendidos con 4 técnicos), y los núcleos de aguas tranquilas serían el C.A.R. Madrid-Blume, y los C.T.D. de Murcia, Trasona, Valladolid, Mérida, Pontevedra y Tuy (8 programas con 98 deportistas entre junior y sub 23 atendidos por 14 técnicos).

En cuanto a los objetivos destacó el aumento de mujeres en el PNTD, llegándose a la especialización de los núcleos por categorías, la incorporación de la canoa femenina en aguas tranquilas así como la incorporación más reciente del Paracanoe.

Pasando a la Actividad estatal, se presentó la comparativa de participación de clubes en Ligas Nacionales entre las temporadas 2011 y 2012, y la comparativa de afiliación de clubes y palistas entre las temporadas 2011 y 2012.

En árbitros se presentaron las comparativas de afiliación de las temporadas 2011 y 2012 por comunidades autónomas y los cursos realizados por especialidad.

Pasando a los cuadros de las comparativas de afiliación de entrenadores y de los cursos realizados según niveles por la E.N.E.P.

Como más destacado en este apartado reseñó el IV Congreso Internacional de Entrenadores de Piragüismo en Aguas Tranquilas celebrado en Catoira (Pontevedra), del 11 al 13 de octubre pasado, que contó con la presencia de 150 asistentes pertenecientes a más de 11 países, y que obtuvo una valoración muy positiva por la calidad de los ponentes, contando con el apoyo del Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes.

También se destacaron las Jornadas de Actualización de Técnicos llevadas a cabo los días 21 y 22 de abril en la Residencia Joaquín Blume de Madrid, que contaron con la asistencia de 40 participantes y un programa compuesto por 5 ponencias y 2 talleres, siendo la valoración muy positiva por parte de los asistentes tanto de las ponencias como de las jornadas.

Por último destacó en el capítulo de actuaciones el Curso de Técnico de Nivel I del Programa Mujer y Deporte realizado en Castilla la Mancha y que recibió el apoyo del citado programa del CSD y una participación de 17 mujeres becadas.

También se hizo hincapié en el estado actual del Proyecto de Enseñanzas Deportivas en Piragüismo, que se encuentra a punto de su conclusión para su publicación, en su redacción han estado trabajando un grupo de técnicos coordinados por el CSD, durante estos últimos tres años.

Sin más observaciones que las puntualizaciones reseñadas todos los asistentes se dieron por enterados.

133.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del calendario de Carácter oficial de Ámbito Estatal de 2013.

A continuación el responsable de Actividad Estatal D. Narciso Suárez Amador pasó a informar de cada uno de los aspectos del calendario por especialidades, así como las fechas inicialmente previstas (que se adjunta en Anexo II).

Comenzó con la propuesta de la Ligas Olímpicas de Pista y Slalom, en la que no hay cambios sustanciales con relación a las temporadas precedentes, para pasar después a comentar en otras especialidades los aspectos que se propondrán cambiar como la denominación de ligas que vienen condicionadas por el presupuesto del CSD.

Se refirió en primer lugar a la Liga Nacional de Pista "Hernando Calleja", informando sobre las fechas de realización de las pruebas, que vienen determinadas, por los compromisos internacionales de participación en campeonatos oficiales del calendario internacional. El Campeonato de España de Invierno se celebraría el 16 y 17 de marzo, la Copa de España de 1.000m para el 13 y 14 de abril, el 11 y 12 de mayo para la Copa de España de 500 y 200m concluyendo con el Campeonato de España para los días 19, 20 y 21 de Julio.

En cuanto al contenido, se dará a conocer en las Bases de competición, una vez se conozcan las sedes que obviamente no están aún determinadas, habiéndose avanzado en la Circular que va con retraso por las fechas en las que nos encontramos, y en las que se incorporarán pequeñas modificaciones que vendrán a potenciar los aspectos de carácter olímpico, dado que no es un año en el que se deban hacer grandes cambios por lo avanzado de la temporada.

Las fechas están contrastadas con los técnicos de los equipos nacionales con objeto de que los palistas que se encuentran en los equipos nacionales puedan compatibilizarlas con las citas internacionales, que no difieren en gran medida a las de otras temporadas.

Con relación a las fechas del Campeonato de España de pista se atendió su modificación de las fechas inicialmente previstas al objeto de no concluir anticipadamente la temporada para dichas categorías.

En cuanto a la Liga de Jóvenes Promesas se mantiene la misma estructura y la compondrán el Campeonato de España de Invierno, la Copa de España de Jóvenes Promesas Cadetes el 25 y 26 de mayo y los días 29 y 30 de Junio para los Infantiles, finalizando el 27 y 28 de julio con el Campeonato de España

Jóvenes Promesas de Pista, en el que se organiza también como Campeonato por Autonomías.

Informó sobre una propuesta que le han trasladado los técnicos para que se incorpore la distancia de 5.000m al programa de la Copa de España de Cadetes suponiendo un refuerzo a la misma y que serviría de prueba para ajustar en temporadas posteriores el diferir la preparación de esta categoría con respecto a las superiores separándolo del Campeonato de España de Invierno senior y junior.

En Descenso de Ríos y Maratón se han separado las dos especialidades. En Maratón, como consecuencia directa de su participación internacional, se propone la Copa de España para los días 27 y 28 de abril, que servirá para la definición de nuestra participación en el Campeonato de Europa a primeros de junio y el 17 y 18 de agosto el Campeonato de España, que servirá para la definición del equipo que participaría en el Campeonato de Mundo a finales de septiembre.

En Ríos y Travesías, no continuaría como Liga conjunta, estableciéndose un Campeonato de España de Ríos y Travesías, como prueba principal.

El resto de las pruebas se ordenarían desde la Federación Española, como competiciones de interés especial en tres categorías (Oro, Plata y Bronce), para evitar, según el análisis de los datos de participación de esta Liga, la desigual participación en las diferentes pruebas que la componían.

En función de las apuestas y colaboraciones que los organizadores trasladen, se procuraría que no coincidieran en fechas, para que los clubes pudieran participar de forma más ordenada.

La participación en Ríos y Travesías saldría del calendario oficial y quedaría recogida como propuesta nueva, atendiendo a que, aún siendo muy elevada la participación de los clubes, es muy significativo que sólo participen una veintena de ellos en todas las pruebas de la Liga. Aún no se tiene establecida la fecha del Campeonato de España de Ríos y Travesías, ya que nos encontramos a la espera de recibir las propuestas por parte de los organizadores.

En relación a la Liga Olímpica de Slalom mantiene la misma estructura que la edición pasada, tres Copas y un Campeonato de España, en las fechas 17 y 18 de marzo, para la primera, el 17 y 18 de abril para la segunda y el 25 y 26 de mayo para la tercera, el Campeonato de España quedaría fijado el 10 y 11 de agosto. Las Bases de competición no sufrirán ningún cambio significativo.

La Liga Jóvenes Promesas de Slalom mantiene para la 1ª Copa la fecha del 13 de julio, para la 2ª Copa el 27 de julio y el 24 de agosto para el Campeonato de

España, en el que al igual que en Aguas Tranquilas se organiza también como Campeonato por Autonomías.

En Descenso de Aguas Bravas, la Copa de España a celebrar los días 23 y 24 de marzo, estas competiciones se disputan las dos especialidades, clásica y sprint, y para aliviar el programa de competición del Campeonato de España se organiza también como Campeonato de España por Patrullas en cada una de estas Copas por especialidad, clásica o sprint y el Campeonato de España de Aguas Bravas los días 17 y 18 de agosto en las dos especialidades individuales.

El Campeonato de España Jóvenes Promesas acompaña también al de los mayores.

En Estilo Libre se mantiene la misma estructura de otras temporadas y estaría compuesta por la 1ª Copa el 25 y 26 de mayo, la 2ª Copa el 22 y 23 de junio y la 3ª Copa el 20 y 21 de julio y por último el Campeonato de España de Estilo Libre se disputaría el 3 y 4 de agosto, que al igual que en Descenso de Aguas Bravas, el Campeonato de España de Estilo Libre Jóvenes Promesas acompaña también al de los mayores.

También, la Copa de España de Kayak Surf que se viene desarrollando habitualmente en Galicia y suele organizarse en el mes de octubre.

En relación al Kayak de Mar se mantiene la misma estructura de Liga, por las especiales circunstancias de que compiten clubes de las diferentes islas y por las necesidades que tienen de apoyo de sus instituciones; se ha mantenido la denominación y quedaría conformada con la 1ª Copa el 30 marzo, la 2ª Copa el 27 de abril, la 3ª Copa el 15 de junio, la 4ª Copa el 28 de julio dejando el mes de agosto época complicada sobre todo en la costa mediterránea y las islas y finalizaría con el Campeonato de España en dos jornadas para el 7 y 8 de septiembre, conjuntamente con el Campeonato de España de Jóvenes Promesas.

Pasando a la competición de veteranos, la estructura de veteranos se conforma con las competiciones de ríos y travesías y algunas de pista, con la incorporación del campeonato de Ríos y Travesías.

La Liga de Kayak Polo, mantiene su estructura de Divisiones, con las dos divisiones en masculina y femenina, las divisiones en sub 21 y sub 16; con las fechas propuestas, si bien se están barajando posibilidades de hacer coincidir algunas fechas con una única sede, para disminuir el número de competiciones por las dificultades que se tienen para encontrar organizadores para realizar toda la Liga de Kayak Polo.

El Campeonato de España está previsto para el 27 y 28 de julio, aunque también hay una propuesta de cambio para esta competición, que sería pasarla al mes de septiembre, pero que aún no se ha determinado dicha posibilidad, ya que todavía se está debatiendo.

Este sería el calendario pasando a las preguntas de los asistentes:

Antes de comenzar con las cuestiones planteadas, el presidente informó que el número de asistentes presentes en la sala era de 83.

D. Xabier Prieto Sarasti, quiso trasladar su consulta a la mesa en el sentido de qué inconveniente habría en seguir con la denominación de Liga para las pruebas de Ríos y travesías o como Copa de España, al objeto de poder optar a la financiación de las CC. AA. a través de las subvenciones pertinentes.

El presidente explicó como bien había aclarado D. Narciso Suárez, que la intención era seguir motivando la participación en las pruebas de río aportando los organizadores unos estímulos económicos para ayudar a los desplazamientos de los clubes, la situación que se da actualmente en relación con los presupuestos, es que el CSD elabora unas Tablas, que aparecen en la Resolución de la Convocatoria de Ayudas para las FF.DD.EE. para el año 2013, publicada en el BOE, número 26, de 30 de enero, donde se establece en un cuadro el catalogo de actividades de interés público, donde aparecen las especialidades de interés deportivo estatal sujetas a subvención por parte del CSD. En este caso en Piragüismo, son de interés estatal las aguas tranquilas, el slalom, el maratón, el descenso en aguas bravas, el estilo libre y el kayak polo y los palistas con discapacidad. El resto de especialidades, Ascensos, descensos y travesías, el Kayak de mar, el Kayak surf, el Rafting, el Barco dragón y el Piragüismo recreativo, no tienen dicha consideración.

Diciendo el presidente textualmente que: "Para estas especialidades hemos contemplado la financiación de los respectivos Campeonatos únicamente, dejando al resto de pruebas sin la denominación de Liga, como pruebas de Interés Estatal, con objeto de que se sigan potenciando. Esta es la propuesta que hemos elaborado en función de las circunstancias que se dan en la actualidad".

Interviene para matizar D. Xabier Prieto, indicando que él se refiere a poder optar a las subvenciones de sus comunidades, no se refiere a las de nivel estatal.

El presidente le insiste en la opinión de todos para poder resolver las posibilidades que se abren dentro de las CC.AA. y de los ayuntamientos para financiarlas, aludiendo a si alguno de los asambleístas querrían hacer algún cambio en relación con la propuesta, abriendo el debate para ello.

D. Juan Antonio Cinto, expuso que manteniendo la estructura tal y como se ha explicado está todo correcto, pero si el problema es encontrar un nombre que va a beneficiar a las comunidades autónomas, que en definitiva son las federaciones autónomas y los clubes los organizadores que soportan el peso de las mismas, no cree que suponga un problema mantener la denominación de Liga, y de esa manera favorecerla pues no va a cambiar el formato en cuanto a la actividad deportiva y sí beneficiará la posibilidad de encontrar sponsors o gente que pueda poner el dinero.

El presidente indicó que es una propuesta de calendario de intenciones abierta a las propuestas de los organizadores y que se tendría que tener en cuenta a la hora de elaborar las Bases, ya que es un calendario amplio, una vez que dichas propuestas estuvieran en cima de la mesa con las competiciones que tradicionalmente se vienen celebrando en unas fechas determinadas puedan ser incluidas dentro de la nueva propuesta.

Volvió a matizar Juan Antonio Cinto, respecto a que la denominación de Liga Oro, Plata o Bronce, le reforzaría la denominación como Copa de España Liga Nacional, para que las administraciones autonómicas se implicaran más, ya que la importancia es la que tiene a nivel administrativo, más que a nivel deportivo.

El presidente finalmente dejó claro que dado que es una propuesta de denominación, más que de estructura, se debería madurar para volverlo a presentar a la asamblea, y que pudiera efectuarse consulta a través del correo electrónico, para que el responsable de ríos y travesías trasladara la nueva propuesta de denominación.

El Sr. Cinto aclaró que no era un tema tan importante, ya que no se cambiaría la estructura deportiva sólo encontrar la denominación adecuada, mantener la que ya existía para ser más prácticos y venderlo mejor para conseguir los recursos.

Exponiendo D. José Alfredo Bea, que "de la amplia participación de clubes sólo veinte han participado en toda la Liga, para que sea denominada Liga, si todos los patrocinadores que se consiguen para las pruebas fueran de una comunidad autonómica concreta, por ejemplo la de Galicia, está claro que la mayoría de las clasificaciones estarían copadas por clubes gallegos, si la actualidad económica impide que haya una igualdad de que todos los clubes puedan participar en las mismas condiciones estaríamos dependiendo de la situación geográfica de las pruebas de la Liga, un año nos podríamos encontrar que ganan clubes de la zona sur y otro año de la zona norte, esto dependería de la definición de las pruebas de cada año y no del potencial de los clubes participantes".

El presidente interviene para ordenar el debate.

A continuación les matiza D. Narciso Suárez, que esta actividad sería de interés especial y el debate que ha suscitado la denominación tiene una razón, que viene determinada para poder incorporar la información que desde la federación se tiene que recabar para su trasladado al CSD, y que con la denominación actual no lo permite.

"Cuando se tenga la estructura, una vez recibidas las propuestas de los organizadores, atendiendo a los niveles Oro, Plata y Bronce y los lugares donde están ubicados podamos ya definirla teniendo en cuenta que es una competición masiva donde compiten 104 clubes, de los que tan sólo 24 clasifican en todas ellas, siendo insuficiente para mantener el anterior sistema de Liga; con este paso hacia la nueva propuesta, hasta que no estén definidas las competiciones, es prematuro en este momento intuir como quedará ordenada la misma, aunque se tenga una ligera idea de cómo puede ser su composición dado la magnitud de algunas de las competiciones ya conocidas".

D. Xabier Prieto vuelve a intervenir exponiendo que al contrario de lo previsto si se le quita la denominación de Liga Nacional, podría disminuir la participación de los clubes que asistan a todas las pruebas al aumentar a 15, pudiendo quedar más dentro del ámbito regional que a nivel estatal. Y por otro lado si no se denomina Liga se le podría denominar Copa.

Matiza el presidente la intervención anterior diciendo que sí se ha contemplado que dichas pruebas se encuentren incluidas dentro del Calendario Estatal.

D. Javier Rodríguez Dorado, interviene para exponer que según la explicación aportada por el Presidente de la Federación Gallega, es que si los clubes gallegos no participan en la Liga de Ríos debe dejar de denominarse Liga de Ríos; en otro sentido y dirigido a Narciso Suárez, se refiere a que se justifica la denominación de Liga en Kayak de Mar, para que los clubes puedan conseguir el aliciente y los recursos que dicha denominación les aporta. Y que en iguales términos debería quedar la de Ríos y Travesías, defendiendo la denominación clásica de Liga Nacional como estaba establecida anteriormente con la participación en tres o cuatro regatas.

El presidente solicita dar traslado una vez conocidas todas las propuestas con el asesoramiento de los Comités Técnicos de Ríos y Travesías, una vez se elaboren los informes para consideración de la Comisión Delegada de la Asamblea, como órgano ejecutivo. Es una cuestión de aplazamiento para que este definido con mayor información.

D. Rubén Tobio Eiras, pregunta en relación a que el Consejo daba financiación para el maratón y si estas dos competiciones de esta especialidad recibiría el dinero que anteriormente se aportaba a la Liga de Ríos y Maratón, esto es de unos 12.000,00€, que se repartían antes.

En el capítulo de premios, por ayudas a clubes, la Junta Directiva elaborará un documento donde se explique cómo va a ser el reparto, ya que en la convocatoria nueva dicta como va a ser el reparto estatal a las federaciones y las prioridades, desapareciendo el capítulo de premios y ayudas a otras especialidades en las Ligas, por el recorte presupuestario que veremos posteriormente, y que según un adelanto del propio CSD será de un mínimo de un 36%. Hay que recordar que en el 2011 y 2012, se tuvo ya un 37% sin contar el del 2010 que rondó casi un 7%.

Eso nos obliga a destinar los recursos necesarios para el desarrollo de los programas de alto nivel y reducción de gastos en la actividad estatal. Por eso en la Circular que se ha enviado de Competiciones se detalla que es lo que financian los solicitantes (premios y ayudas al desplazamiento) para estas competiciones y que aporta la RFEP (apoyo federativo de las inscripciones) dado que no se puede financiar toda la actividad estatal.

- D. Rubén Tobio Eiras aclara que la Liga de Ríos y Maratón desapareció como tal desde el momento que no se hizo obligatoria la participación de los clubes, posteriormente los organizadores se hicieron cargo del pago a los clubes, otro motivo por el que fue disminuyendo la participación, no gestionándose bien desde la federación, consecuencia directa de que los clubes no participaran en las competiciones si no tienen palistas de nivel internacional, como así sucedió en la pasada Copa de España de maratón disputada en Ribadesella. Y que el no disponer de los recursos de la subvención estatal no debería dejar sin financiación ya que esta debería venir por los recursos propios de la propia federación.
- D. Felipe Regueras García, valoró como positiva la propuesta de la Junta Directiva, porque se pasa de cinco pruebas nacionales a muchas más que puedan acoger la denominación nacional, cree también en la reticencia a la denominación de Liga, para lo cual propone que fueran denominadas Copa Nacional Oro, Plata o Bronce.

Por alusión de D. Javier Rodríguez Dorado, D. José Alfredo Bea insistió que para que una Liga Nacional fuera justa deberían participar el mayor número de clubes, y el hecho de que el 33% del piragüismo nacional no pueda asistir, la devalúa como tal.

Insiste D. Javier Rodríguez en que se siga manteniendo la Liga en Kayak de Mar, por lo que pide que se mantenga la de Ríos y Travesías, proponiendo que sean las tres regatas mencionadas en el calendario (Copa de España y Campeonato de España de Maratón y el Campeonato de España de Ríos y Travesías), y en las que estima participarían entre sesenta y setenta clubes.

Cree el presidente que es necesario plasmar en una identidad y tener en cuenta las opiniones de las personas que intervienen en los Comités para luego dar traslado a la Comisión Delegada y aprobar el sistema que más beneficie a los clubes participantes.

D. Adolfo Carabias Vicente, expuso tres puntualizaciones, primero que a mayor número de regatas mayor atomización y por consiguiente descendería la participación, en segundo lugar sobre el tema de las autonomías que los técnicos que analizan la convocatoria de subvenciones si ven que la participación se ha realizado en la Copa bronce puede entenderse que no está participando al máximo nivel por lo que podrían recibir menores cuantías en sus ayudas, y la tercera es que realmente si la selección de pruebas recae en la Comisión Delegada no se va a conseguir nada, si hay que reducir pruebas, mejor es mantener la propuesta de D. Javier Rodríguez y mantener la Liga con esas tres regatas para intentar que la asistencia sea más alta en base a unos buenos premios, y que la Asamblea General debería ser facultativa para decidir estas cosas.

El presidente propone votar la propuesta de calendario que se ha traído a consideración de la Asamblea y teniendo en cuenta que no se ha cerrado el plazo de recepción de solicitudes, una vez queden definidas por parte del Comité, se llevará a la Comisión Delegada para su refrendo.

A continuación y sin más intervenciones en esta u otras especialidades se paso a votar la Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del calendario de Carácter oficial de Ámbito Estatal de 2013, con la matización para las pruebas de ríos y travesías, de esperar el informe del Comité de Ríos y su posterior traslado a la Comisión Delegada.

A continuación el Secretario solicitó se aceptaran como contadores de la Asamblea a las siguientes personas:

Dña. Marian Hernández Vellisca y Dña. Carmen López Pinos.

No habiendo ningún reparo se procedió a la votación:

Obteniendo la propuesta un total de 73 votos a favor, 8 votos en blanco y una abstención.

134.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de denominación de la Liga Nacional de Slalom Manuel Fonseca.

Propuesta que trasladó el Comité de Slalom para reconocer la labor de D. Manuel Fonseca de la Llave, en los inicios del slalom cuando fue presidente de la Federación Española de Piragüismo y posteriormente con la celebración de los JJ.OO. de Barcelona, como Director General de Deportes del Consejo

Superior de Deportes, dónde jugó un papel fundamental en la representación de la especialidad de las aguas bravas en el programa olímpico de Barcelona 92.

Fue proclamada por unanimidad de los presentes, invitando a D. Manuel Fonseca de la Llave a incorporarse como invitado por si quería dirigirse a la asamblea, momento en que recibió por parte de los presentes una calurosa ovación.

D. Manuel Fonseca agradeció a la Real Federación Española de Piragüismo por esta enorme ilusión que le hace que su nombre aparezca en la Liga de Slalom, haciendo hincapié en que esta propuesta, que ha partido del Comité de slalom, al que quiere agradecérselo personalmente.

También vino a resaltar que este año se celebra el cincuenta aniversario del Rallye Turístico del Noguera Pallaresa en Sort, que fue un hito en su tiempo, y aprovechó para hacer mención a su impulsor D. José Biosca Tomás, primero como rallye turístico desde 1964 y que luego incluyó muchas pruebas de competición y campeonatos de España y pediría a todos y, muy especialmente al presidente de la federación catalana, hicieran lo posible para que este año se celebrara allí una de las pruebas de la Liga nacional, comentando asimismo que estaba en conversaciones con el ayuntamiento de Sort para ofrecer mi colaboración en todo lo que pudieran necesitar junto con un grupo de amigos que fueron impulsores de las aguas bravas en su momento.

Por otra parte se dirigió a D. Pedro Pablo Barrios presidente de la federación andaluza, poniéndose a su disposición para todo lo que pudiera necesitar y al que le traslado su inquietud sobre el canal de slalom de Granada, comentando que, coincidiendo casi al final de su mandato al frente de la Dirección General de Deportes del C.S.D., le hizo una visita al alcalde de Granada, para solicitarle que pusiera en marcha toda la instalación, y que a día de hoy esa instalación, cuyo coste supero los 1.000.000.000 de pts., se está deteriorando por falta de uso y mantenimiento.

El Presidente de nuevo le expresó su agradecimiento, por todo lo que ha hecho por el piragüismo y por el slalom en especial, tanto en sus inicios y como en la celebración de los JJ.OO. de Barcelona

135.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de denominación de la Liga Nacional de Pista Olímpica Copa de S.M. el Rey.

En el punto referido al calendario D. Narciso Suárez ya ha explicado su estructura, quedando más detallado en las Bases de competición. Ahora lo que se propone es que la anterior denominación de la Copa de SM el Rey para la competición de federaciones que desapareció como tal, darle traslado a la Liga

Nacional de Pista Olímpica para las especialidades olímpicas la denominación como Copa de SM el Rey.

Fue aprobada la propuesta por 69 votos a favor, 10 votos en blanco 1 en contra.

136.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP para la inclusión de las competiciones de Veteranos agrupando las que eran Liga y el Campeonato de Ríos y Travesías.

Habiendo quedado detallado ya en el punto del calendario, el presidente solicitó a los miembros de la Asamblea si era necesario su aclaración por parte de los miembros de la mesa.

- D. José Alfredo Bea García interviene solicitando se informe con una serie de parámetros para determinar lo que obedece a la denominación de Liga y lo que no es Liga.
- D. Jorge Ambrona Martínez, vuelve a reiterar si ha desaparecido o no la Liga de veteranos como tal, o si es el mismo problema planteado con la de Ríos, cuestión que ya quedó suficientemente aclarada en el punto del calendario, según contestó el presidente, y que habría que esperar al informe del Comité de Ríos y su posterior traslado a la Comisión Delegada.

No habiendo más comentarios, se procedió a la votación, siendo aprobado con 69 votos a favor, 9 abstenciones y 1 en contra.

Concluido este punto, a las 11,32h se anunció un receso de 15 minutos.

Una vez incorporados todos los asistentes después del receso llevado a cabo para el café, el presidente reinicia la asamblea, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

137.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de cuotas y licencias para la temporada 2012-2013.

El presidente hizo resumen de las cuotas tal y como figuraba en el acta de la Junta Directiva en el que se recoge un incremento de 2 € para las categorías de senior y junior, así como para los técnicos, árbitros y directivos, y de 1€ para las categorías de cadete, infantiles e inferiores, y en el apartado de clubes habría un incremento de 10 € (Se acompaña como Anexo III).

Dio lectura de los aspectos más destacados de la Circular de Licencias que se trasladó en la presentación a los asambleístas en su texto íntegro (que se acompaña como Anexo IV), matizando que el texto apenas cambia con respecto a la del año anterior, salvo en los incrementos de las cuotas ya

avanzados, especificándose algunos aspectos del articulado de la Circular, como las licencias para deportistas comunitarios y no comunitarios, los plazos que hay para solicitar y presentar la documentación y poder tramitar la licencia de un extranjero, la antigüedad para participar en las competiciones, las solicitudes para los cambios de clubes, los derechos de formación que ya fueron aprobados en la Asamblea Ordinaria del 2009 y el coste de tramitación de cambio de club, que también se encontraba reflejado igual que en otras temporadas.

Un texto nuevo que se incorpora en la Circular de Licencias, para dar respuesta a una práctica que se viene produciendo en los cambios de club y para la que se va a requerir la colaboración del estamento arbitral, que se regulará con la Autorización federativa, para la participación en embarcación combinada, con objeto de resolver los problemas de participación que se están dando en la actualidad, no regulada que es la embarcación neutra, que no se encuentra recogido en ningún reglamento, evitando el cambio de clubes y sólo para las competiciones que no fueran los Campeonatos Oficiales y las Ligas Oficiales, para los cuales se seguirá manteniendo la opción del cambio de club, previo pago de la cuota correspondiente, junto a la otra opción que se contemplará a partir de ahora como es la de solicitar la autorización combinada para poder participar en el resto de las pruebas de carácter estatal y que como se especifica en el Reglamento con al menos dos comunidades autónomas.

Por último se recogen los aspectos de las Normas de seguridad y la autorización del tratamiento de los datos personales y confidencialidad de los mismos para que no haya posibilidad de efectuar ninguna reclamación.

Juan Antonio Cinto Humbría planteó a la mesa dos cuestiones:

La primera, según su parecer, el alto coste de las licencias en relación a las prestaciones por parte de la federación nacional, "ya que la mayor parte del coste lo asumen las autonomías, los seguros también los gestionan las propias federaciones autonómicas, hay otras federaciones deportivas de más alto nivel que pagan por todo y repercuten la habilitación nacional con un coste más reducido. Si a ello le sumamos la repercusión de la subida en la cuota autonómica, que en el caso de la federación que él preside no tiene pensado hacerlo como deferencia a la situación que estamos pasando, y que en todo caso son sus recursos propios para hacer frente a todos los gastos".

Y la segunda, expresó su deseo de matizar el tema de las bonificaciones por más de una licencia y que tan buena acogida tuvo el pasado año, cuya finalidad era estimular la doble o triple licencia, favoreciendo la afiliación y que este año se ha eliminado.

Aprovechó la ocasión para exponer la problemática de las tarjetas que aún no se había resuelto con la empresa suministradora.

El presidente le contestó acerca de la propuesta de la Junta Directiva, con el incremento anteriormente indicado que se traía a esta asamblea para su refrendo. Y con respecto a la bonificación por tramitación de afiliación por más de un estamento, fue una medida aprobada por Junta Directiva de carácter temporal, y que "si creemos que es necesaria su continuidad, aprovechando que se encuentran presentes los presidentes de las federaciones autonómicas, estamos en disposición de reconsiderar de nuevo dicha medida. Esta medida no se ha incluido en la propuesta al considerar que fue de carácter provisional y que tampoco detrae grandes recursos ya que la elaboración de las tablas de compensación así lo reflejan".

D. Juan Antonio Cinto volvió a exponerle que es más una medida para favorecer, dado que ya se paga una mutualidad, se potencien las afiliaciones de más de un estamento. Todos sabemos que las licencias son las generadoras de los recursos de las federaciones y que es lícito y razonable y que se ha explicar así, para no estar en boca de todos y tener esa deferencia de reducir, según un porcentaje, el coste de la segunda o tercera licencia.

El presidente indicó que cuando se presentó esa propuesta todos los miembros de la Junta Directiva estuvieron de acuerdo en aplicarla, "por lo que creo que si se plantea de nuevo no habrá reparos en aprobarla y que a la conclusión de la temporada se proceda a su compensación".

Insistiendo D. Juan Antonio Cinto en que se volviera a proponer como norma general y, por otra parte, la reconsideración del incremento de las cuotas federativas.

Explicando el presidente que la federación tiene que presentar todos los años un plan de generación de recursos al CSD siendo además necesario por el recorte presupuestario, con lo que cada vez más nos exigen su cumplimiento y la subida de 2€ para las cuotas de afiliación de los deportistas de categorías superiores y de los estamentos de técnicos y árbitros no supone un gran incremento, "y nuestras licencias, comparadas con otros deportes, no son de las más caras e inclusive se pagan otros servicios a parte".

También adujo que al mantener el baremo de federaciones con una dotación de 90.000,00€ vendrá a compensar a las FF.AA. la pérdida de recursos por tramitación de las mismas, así como que somos de las pocas federaciones que aún mantenemos estas ayudas para cofinanciación por colaboración con las federaciones.

D. José Mª Esteban Celorrio, expuso que le parecía excesiva la subida de 2 €, "cuando estamos hablando en nuestro país de un PIB negativo, subir un 13% en las categorías de veteranos, senior y junior y de un 10% en cadetes,

infantiles e inferiores; y de un 8% en directivos, técnicos, árbitros y clubes, parece ir en dirección contraria".

El presidente le indicó que ya en el 2010 se debatió en relación a la subida de las licencias de 1 €, y que esa medida al final supuso con la subida de los seguros tan sólo un incremento de 0,50€, quizás sea ahora un tema de compensación reiterando que no es lineal y que sólo encarece a las categorías superiores.

D. Germán Sierra Pindado, cree excesivo el incremento, pues todo el cargo recae sobre las federaciones autonómicas. Con relación a lo expuesto en la nueva Autorización de participación combinada, expresó su total disconformidad, ya que no le parece normal que en una competición a nivel de clubes haya embarcaciones que le van a quitar puntos en la clasificación.

Le rebatió el presidente insistiendo en que no se le van a restar puntos al club, ya que tan sólo afecta al premio de la clasificación de la embarcación.

Le insiste D. Germán Sierra que dicho problema ya estaba solucionado anteriormente con el pago del cambio de club, no dejando la puerta abierta a que en unas competiciones sí cambias de club y en otras no. Esto conllevará un mayor problema a nivel de gestión informática de los resultados del que había antes.

El presidente vuelve a abundar en la necesidad de cambios en las estructuras anteriores tan cerradas, y que según su opinión deben permitir la integración de la parte de Turismo que se encuentra al margen, acercando al mayor número de practicantes y cuando tenemos la oportunidad de acoger actividades para que otros colectivos se integren y fomenten la práctica en este tipo de embarcaciones, que no se permitía anteriormente, parece que surgen ahora controversias y, en su opinión, indudablemente se tienen que llevar a cabo nuevos cambios.

Esta propuesta no tiene cabida en el momento actual, al parecer del Sr. Germán Sierra, ya que la tramitación de la licencia se realiza por el club, aunque la mutualidad sea personal.

D. José Alfredo Bea le indica que la licencia es personal, aunque se tengan que realizar con un intermediario que es el club, habiendo ya sentencias en ese sentido.

Matiza el presidente que lo que trata es regular la participación de las embarcaciones neutras. Con la situación actual dichas embarcaciones no podrían participar pero con la autorización de participación combinada sí, sin necesidad del cambio de licencia, esto ha venido sucediendo hasta ahora y la

Real Federación Española de Piragüismo tenía noticia de ello a posteriori, y lo estaban autorizando los organizadores y los árbitros.

D. Adolfo Carabias Vicente, cree que lo que trata de exponer D. Germán Sierra es que el club sale penalizado, si un palista participa con otro miembro de su club puntúa y si lo hace con otro palista de distinto club no puntúa; antes la puntuación se repartía entre los clubes.

El presidente le indicó que el reparto de puntos iba en contra del Reglamento.

D. Juan José de Salabert aclaró que dicha autorización permitía poder competir individualmente un día y en embarcación K-2 o C-2 con autorización de participación combinada al día siguiente; lo que se persigue es que en las pruebas que se permita puedan ganar los mejores y que todos los deportistas interesados tengan su oportunidad y en relación a lo que se comentó de reparto de puntos iba en contra del Reglamento General y Técnico y era inviable, esto no afectaría a la puntuación por clubes.

Según el Sr. Germán Sierra, sí afecta a la clasificación, y dado el sistema actual de clasificación por clubes en los campeonatos nacionales.

Sólo para competiciones de carácter nacional no es de aplicación para Campeonatos de España ni Ligas Nacionales.

Se redactará el artículo recogiendo todos los aspectos anteriormente expuestos.

D. Rubén Tobio expone que no se deben mezclar los campeonatos nacionales por clubes que son selectivos para el equipo nacional, y cree que si desvirtúa la competición.

En el caso de los selectivos de maratón no es posible realizar pruebas selectivas diferentes de los Campeonatos de España o Copa de España, ya que evita desvirtuar la respuesta del rendimiento antes de las competiciones principales (no es factible realizar 6 competiciones de maratón anuales).

Pedro Pablo Barrios manifiesta que esta medida se toma desde el punto de vista de los deportistas ya que en algunas modalidades no tienen compañeros para participar, lo que así sí les permitiría hacerlo con la autorización combinada.

Narciso Suárez puntualizó que de lo que se está hablando es de competiciones que no son de la Liga de Pista, siendo inviable actualmente llevarlo a cabo en las competiciones de esta Liga.

D. Juan Antonio Cinto Humbría solicita le aclaren los pros y los contras, de la tramitación de las licencias ajustada a las temporadas deportivas y no a los años naturales; si tal y como está nos aportan más beneficios que perjuicios, ya que en el caso de la mutualización con las compañías aseguradoras parece que no lo entienden y a nivel contable también genera muchos inconvenientes.

El presidente indicó que en el año 2010, se aprobó que el cambio de licencia comenzaría a aplicarse a partir del 1 de noviembre, coincidiendo con el comienzo de la temporada deportiva de los palistas, momento en el que cualquier deportista que deseara realizar el cambio de club no tendría la cobertura hasta primeros de año, también se eliminó en ese momento la carta de libertad. Este cambio ha beneficiado su adaptación a las temporadas deportivas.

Para aclarar la Autorización de participación, tal y como se refirió anteriormente D. Narciso Suárez, se refirió a que la Autorización Federativa para la participación en embarcación combinada sería para el resto de pruebas que no están en el calendario de la Liga de Pista Olímpica, de la Liga Jóvenes Promesas de Aguas Tranquilas, de la Liga de Slalom y la Liga Jóvenes Promesas de Slalom, del Campeonato y Copa de España de Maratón, del Campeonato de Ríos y Travesías, del Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas, del Campeonato de España de Kayak de Mar y del Campeonato de España de Kayak-Surf y del Campeonato de España de Kayak Polo en sus diversas categorías. Sólo para el resto de pruebas se permitirá la participación en embarcación combinada.

D. Felipe Regueras García solicita se le aclare si hay coincidencia de pruebas selectivas y pruebas nacionales de Larga Distancia, y como se va a regular la participación de dos deportistas de diferentes clubes para que puedan optar al selectivo para ir a una competición internacional.

Tal y como viene siendo habitual los selectivos de maratón se hacen en la Copa y Campeonato de España (en la primera para el Campeonato de Europa y en la segunda para los Campeonatos del Mundo). En este tipo de pruebas sólo se permitirá el cambio de club al efecto de no interferir en la puntuación de los mismos, o lo que se dicte desde la selección del equipo de maratón, con la aclaración del texto anteriormente expuesta en la Autorización de la participación combinada.

D. José Alfredo Bea quiso matizar el punto correspondiente a la Circular con la incorporación de la Autorización Combinada, antes de su votación, en el sentido que no sería permitida para las Ligas Nacionales de Pista y Slalom, ni para el resto de Campeonatos de España de las especialidades no olímpicas. Para el caso de que sea definida como Liga de Ríos y Travesías al igual que la Liga de Kayak de Mar por necesidades específicas, éstas podrán contar con la autorización de participación combinada, solicitando que, si procede, fueran

votadas por separado ambas propuestas para mayor abundamiento en las mismas: votación para la aprobación de la Circular de Cuotas y Licencias, con la propuesta de de cuotas y licencias para la temporada 2012-2013, quedando aprobada por 50 votos a favor, 25 votos en contra y 1 abstención.

Por otro lado, la votación del Apéndice de la Circular de Licencias para la aprobación de la regulación de la Autorización de Participación combinada no permitiendo la participación de las embarcaciones neutras, tal y como se ha recogido en la aclaración del presidente, fue aprobada por 49 votos a favor, 21 abstenciones y 9 votos en contra.

138.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP, de modificación del artículo 4 del Reglamento de Aguas Tranquilas, para la inclusión de la distancia de 200 m en la embarcación dragón, lo que le permitirá la inclusión dentro de las pruebas de aguas tranquilas, dadas las afines características del sistema de competición.

En este punto la Junta Directiva solicita a la Asamblea se dé traslado a la Comisión Delegada, quién tiene las competencias de modificación de los reglamentos federativos, para incluir en el Reglamento de Aguas Tranquilas la inclusión en el artículo 4 de la distancia de 200 metros en la embarcación dragón.

Abundando sobre este punto, el Secretario General indicó que se debería dar cabida en el Reglamento de Aguas Tranquilas, la incorporación de nuevas embarcaciones y modalidades que se encuentran ya aprobadas en el Programa de competición oficial de la Federación Internacional de Canoa, como es el caso de la prueba de C-2 femenina en 500m, la prueba de Paracanoe con la embarcación V-1 Va'a sobre 200m, y todas aquellas incorporaciones nos vienen impuestas desde la FIC, como las de Kayak de Mar SS-1 y SS-2, o la propia SUP (paleo en Tabla) dentro de las especialidades de mar.

139.- Informe del Cierre definitivo del ejercicio económico 2011 e Informe de Auditoria.

Cometa el presidente que todos los presentes habían recibido la información que se encontraba disponible en la web mediante clave personal.

A continuación Dña. Silvia Caso, responsable del departamento de intervención, resume los aspectos más destacados del cierre del ejercicio 2011. En primer lugar hizo la salvedad de que los resúmenes que aparecían en la presentación del balance de situación de pérdidas y ganancias no se corresponden con los que se encuentran en el balance de las cuentas anuales, ya que por error se había puesto el cuadro con la comparación del cierre del 2012 con 2011, en lugar del 2011 con el 2010, dicha corrección aparecería al

día siguiente en la web de la RFEP, enviándose a cada asambleísta la correspondiente clave de acceso.

En cuanto al análisis del cierre del ejercicio 2011 (Se adjunta en Anexo V), destacó Dña. Silvia Caso el excedente positivo de 236.991,95€ frente al excedente negativo de 2010 que fue de 137.707,82€, este resultado positivo vino motivado por la subvención por amortización de déficit (que se detalla en la página 51 de las cuentas anuales) y que también lo podían ver con mayor detalle en la página 66 de dichas cuentas anuales, documento que se encuentra en la web. Que ha sido por importe de 184.034,00€.

La diferencia de 52.957,95€ estaría en el ahorro realizado sobre todo en la actividad de Gestión y Funcionamiento que lo tenéis con mayor detalle en la página 72 de las cuentas anuales.

También cabe destacar del 2011, que en su opinión es muy importante, es la evolución del fondo de maniobra, que aunque sigue siendo negativo lo cual se expresa en el Informe de auditoría, como evidencia de la duda del funcionamiento de la continuidad de la misma, por seguir siendo negativo, si bien es cierto, también se aprecia en el 2011 que se ha mejorado sustancialmente, lo cual es un dato muy positivo.

Con respecto al Informe de Auditoría (Anexo VI), siguió abundando, que lo tienen todos los asambleístas, lo único que cabe destacar es que es un Informe sin salvedades, favorable, con lo que la contabilidad y las cuentas de la federación están correctas y sin error, lo que sí especifica, mencionado con anterioridad, en el punto número tres que se denomina párrafo de énfasis, aparece destacado que al tener un fondo de maniobra negativo por el principio de empresa y funcionamiento "se duda" de la posible continuidad en el tiempo de la federación, pero como sabemos esta continuidad viene garantizada por las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, en su mayor parte.

Juan Antonio Cinto Humbría, precisó que en la página 60 aparece en concepto de gastos de personal 1.150.901,21, realizado 1.291.871,55€, diferencia en positivo 219.029,66€ y realmente son -140.970,34€, esto es se ha gastado más de lo presupuestado y que le preocupa que dicha cifra lo arrastrara el resto de contabilidades.

Dña. Silvia Caso confirmó que se trataba de un error material; y que no se arrastraba en la ejecución del mismo y que se podía comprobar con los seguimientos de la ejecución de gastos por naturaleza del presupuesto, a partir de la página 67, tanto el seguimiento en global y los otros en detalle, coinciden totalmente con la contabilidad, estos datos que aparecen en los Anexos de la liquidación que nos aportan los auditores y que se la exige el CSD, que aparezca en las cuentas anuales, no son datos que se elaboren desde la RFEP.

Dña. Silvia Caso manifestó que "la credibilidad de los mismos viene determinada por los seguimientos de la ejecución de los presupuestos, con los datos explicados y clasificados por actividades de lo que es el desarrollo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un poco del balance de situación, esos datos sí coinciden fielmente porque dichos datos se extraen del programa de contabilidad. En cuanto a los Anexos, que los elaboran los auditores no somos competentes en la corrección de los mismos, no obstante en próximos ejercicios se les revisará, entendiendo la preocupación del presidente de la RFEP por la detección de dichos errores y que se le transmitirá al departamento de Inspección del CSD para que lo tenga en cuenta a la hora de la contratación de dichos servicios".

Insistiendo D. Juan Antonio Cinto que les desacredita para hacer una valoración final, al detectar diferencias significativas.

D. José Alfredo Bea quiso hacer un inciso, afirmando que en los puntos 139 y 140, va a tener el voto desfavorable del Presidente de la Federación Gallega por discrepancias heredadas en la contabilidad entre las dos federaciones.

Quiso aclarar el presidente, que esa discrepancia en los apuntes contables en relación a la contabilidad de la Federación Gallega de Piragüismo referidos a ejercicios anteriores todavía no se encontraba resuelta, y que se estaba trabajando en solventar esa situación que procede de periodos anteriores, por las que no existía coincidencia de los apuntes contables entre ambas federaciones.

Antes de proceder a la votación D. Luis Gregorio Ramos Misioné, expresó que en la votación anterior no ejerció su derecho al voto, y quería saber si se había contemplado como abstención, ya que con las cartulinas que se han repartido, el color blanco es para el voto blanco, y el que no vota se considera como abstención.

Se procedió a la votación del Cierre del ejercicio económico 2011, quedando aprobado con 59 votos a favor, 3 en contra y 12 en blanco.

140.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2012.

Dña. Silvia Caso Santalla expuso el cierre (Se acompaña en Anexo VII) definiéndolo como provisional en tanto y cuanto no se realice la auditoria correspondiente, y que arroja un excedente negativo de 214.418,99€, que analizado por partidas del seguimiento que se les remitió, se ve claramente que el déficit viene motivado fundamentalmente por la Actividad I de Alta Competición.

De su análisis se observa que parte está en los gastos indirectos que se produce una diferencia de 34.524,34€, sin tener en cuenta la desviación en la

dotación por amortizaciones del ejercicio y la desviación con relación a los Premios del COE, que lógicamente no se presupuestaron en su momento.

Principalmente estas desviaciones corresponden al capítulo de reparación y conservación de equipos debido a un incremento en dichos servicios, a la partida de tributos por sobrecoste de la tramitación de los permisos de navegación con la Confederación Hidrográfica del Tajo, para el Centro de entrenamiento de Picadas y fundamentalmente en los gastos no contemplados de sueldos y salarios, y seguridad social de los técnicos Xabier Etxaniz Peña y Miguel García Fernández después de los JJ.OO.

En el programa de Actividad I que es el capítulo de actuaciones de los equipos nacionales es donde se ha producido un mayor desfase con −161.959,65€.

Se han producido las desviaciones en las actuaciones de concentración de los grupos de entrenamiento para 1.000m y 200m en kayak en la actividad realizada en el C.E.A.R.D. de La Cartuja; también el no acomodarse las cifras presupuestarias al número final de participantes en el Campeonato de Europa Senior de Zagreb, por los criterios de selección establecidos para los grupos masculino y femenino y la dificultad de obtener pasajes económicos.

Los Controles de selección también han conllevado incrementos en sus partidas por gastos de arbitraje y alquiler de los sistemas automáticos de salidas.

En el grupo 4 de Junior y Sub 23 kayak y canoa, se han producido desviaciones motivadas por los gastos de preparación directa a los campeonatos y en los gastos derivados de su participación en el Campeonato de Europa.

Con relación a los grupos de trabajo de Slalom, también ha habido importantes diferencias en las actuaciones de concentración nacional, para atender a nuestro equipo pre-olímpico y la participación de los Junior y Sub 23 en los mundiales de Wausau (USA) y europeo en Solkan (SLO), donde los costes superaron lo inicialmente previsto debido al encarecimiento de los billetes.

Con relación al Campeonato del Mundo de Maratón también se ha producido un desfase motivado por el escaso margen de tiempo en la determinación del cierre del equipo y la celebración del Campeonato, lo que conlleva aparejado penalizaciones en billetes y alojamiento.

Con respecto al grupo de trabajo 7 (Kayak Polo), el cierre de su actividad deberá revisarse posteriormente con los responsables al superarse en todas sus actividades previstas, tanto de concentraciones de preparación como de competición, al haber tenido que afrontar el Campeonato del Mundo en Poznan (POL) clasificatorio para optar al los World Games.

Con relación a los Programas de Tecnificación de Aguas Tranquilas y Slalom, las previsiones se han superado en las partidas previstas en los Centros de Trasona y Pontevedra, este último en mayor cuantía al haber tenido que hacer frente la RFEP de los gastos de alojamiento y manutención, no contemplados en un principio. Para los programas de Slalom el incremento ha sido motivado por el incremento de los gastos del técnico de C-2 y la asistencia a las pruebas de calificación.

En la Actividad II, de actividad estatal, se ha producido una desviación más significativa de 6.332,28 en el capítulo de compras de material deportivo.

En el resto de actuaciones los incrementos en algunas partidas se han compensado con el menor gasto en otras.

Por lo cual la diferencia de -7.541,86, hacen un cierre equilibrado.

En la Actividad III, que es el capítulo de Formación, da un cierre equilibrado, ejecutándose 1.511,05€ menos de lo presupuestado.

En la Actividad IV, de gestión y funcionamiento federativo, se da un cierre equilibrado en los gastos indirectos, con un saldo positivo de 4.994,12€.

En reuniones de Comités Internacionales hay un desfase de −14.821,22€, que es compensado con extraordinarios según resoluciones del CSD, finalistas para la asistencia a dichos órganos técnicos.

En la Actividad V, que comprende los Gastos fuera de Programa, en los mismos se contempla la organización de la Copa del Mundo de Slalom, y los programas de Cooperación Internacional que han sido justificados al 100%.

Finalizada dicha exposición, D. José Mª Esteban Celorrio, quiso exponer que "todos los años le gusta revisar las cuentas, y en este sentido se convocó la Asamblea hace un mes aproximadamente y como miembro de la misma se remitió una información a su entender muy escueta, posteriormente se puso en contacto con la federación para que se colgara el Informe de auditoría completo, ya que sólo se había puesto el resumen de la misma, así mismo solicitó las cuentas del ejercicio del 2012 y el presupuesto del 2013, de estos dos últimos puntos no se puso la información, entonces el pasado lunes en un viaje que hizo a Madrid estuvo en la federación y pidió revisar las cuentas, ya que faltaba menos de una semana para la asamblea y como cualquier miembro de la misma tendría derecho a verlas. En un principio hubo buena voluntad, pero finalmente se me denegó la revisión y comprobación de todos los documentos".

Quiso manifestar que siendo documentos públicos y que cualquier asambleísta podría tener acceso a los mismos. "Como me fue denegada la consulta expuso su voluntad de impugnar este punto y expresar una salvedad en su voto por no parecerle lógica esta actuación".

Para aclarar las dudas de la anterior intervención, el presidente intervino para el conocimiento de la Asamblea, de cómo se había llevado a cabo la solicitud de documentación a través del correo electrónico de D. José Mª Esteban Celorrio, con la petición de los puntos anteriormente comentados y que estaban contemplados en el orden del día de la Asamblea y que aún no se habían enviado, inmediatamente a su recepción se colgó en la web el Informe de auditoría, seguidamente envió otro correo en el que en dicho informe le faltaba una página, subsanándose dicho error, también se solicitaba el Informe del cierre del ejercicio económico de 2012 y el proyecto de presupuesto para el 2013.

El Presidente insistió que "el Informe del cierre económico no estaba terminado a esas fechas, y no se pudo entregar porque la semana anterior se había presentado la declaración de IVA, no encontrándose concluido a falta de dicho cierre, dicho Informe según su punto de vista debería ir primero para su conocimiento a la Junta Directiva y luego se les remitiría a los miembros de la Asamblea con su clave de acceso a través de la web.

El lunes día 4, se tenía un avance pero no el Informe definitivo ya que la responsable del departamento Silvia Caso lo estaba ultimando ese día y al parecer del presidente por respeto a los órganos de gobierno de la RFEP se debía primero informar a la Junta Directiva, para posteriormente enviarlo a los miembros de la Asamblea", esto con relación a la reclamación que hizo D. José Mª Esteban Celorrio en referencia a los puntos que no estaban documentados del orden del día.

Continuando con su intervención, el presidente se refirió al proyecto del Presupuesto que se ha estado elaborando, y que el Consejo Superior de Deportes ha informado, que "en relación a los recortes presupuestarios para el 2013, estarían como mínimo en torno a un 34%. Habiendo tenido que ajustar a ese 34% de decremento en todos los capítulos del Presupuesto ordinario (Gestión y Funcionamiento, Actividad Estatal, Formación y Alta Competición), los correspondientes a las actuaciones de Alta Competición son las que más tiempo lleva cuadrarlos, siendo más complejo, ya que requieren de un estudio más minucioso para su ajuste a las previsiones de participación en cada una de las actuaciones de concentración y competición y teniendo en cuenta las últimas estimaciones de recorte presupuestario y siendo la partida con mayor financiación, el pasado año este programa tuvo una partida de alrededor de 1.900.000,00€ y para el presente ejercicio se verá reducida en dicho porcentaje.

Es lo que ha motivado el retraso en la entrega de la documentación, pues no se ha conocido con certeza los datos que nos fue facilitando el CSD y cuyas cifras de recorte han ido variando pues en agosto durante la celebración de los Juegos nos anunciaron alrededor del 20%, posteriormente en el mes de noviembre en la reunión que mantuvimos en la sede del CSD nos anunciaron un 50% y definitivamente en el documento al que nos han dado traslado recientemente se situaría en ese 34% ya comentado.

En cuanto al presupuesto de ingresos contamos con una serie de partidas finalistas, como las Becas ADO para deportistas y técnicos, las ayudas por resultados y el resto de recursos por licencias y de otros capítulos que ya se encontraban definidos a falta del montante más importante que era la partida de Alta Competición.

Con el mismo proceder que con el cierre del ejercicio, cuando ha estado cerrado se ha remitido a la Junta Directiva y con posterioridad a los miembros de la Asamblea.

Ahora que ya es definitivo el cierre del ejercicio 2011 y está el informe del cierre provisional del 2012, así como el presupuesto del 2013, cualquier miembro de la asamblea que lo solicite por el cauce correspondiente y por escrito para que se dé parte a los departamentos correspondientes para poner a su disposición toda la documentación mediante un cauce ordenado de procedimiento".

Interviene D. José Ma Esteban Celorrio para indicar que en el artículo 81.5 del Estatuto, dice que todos los documentos contables son de carácter público, y por tanto cualquier miembro de la Asamblea tendrá derecho a consultarlos. Por ello debe respetarse la norma, habiendo intentado ejercer su derecho en aras de conocer para poder opinar pues reitera no haber recibido toda la documentación necesaria, entendiendo que es bueno revisar los números ya que dicen mucho, se debe tender una alfombra roja para facilitar que todo el mundo tenga acceso a la documentación; por otra parte difiere en que la Junta Directiva tenga que hacer una revisión de toda la documentación, pues todos los justificantes habrán tenido que pasar por un registro. Por otra parte se nos ha informado de unas pérdidas de 214.000€ y no nos ha llegado más información, máxime si como bien han dicho el año anterior hubo unos 200.000€ de superávit, y según su opinión deja mucho que desear que dicha información fuera puesta a nuestra disposición el jueves anterior a la Asamblea. En relación a todo lo anteriormente expuesto el Sr. Celorrio manifiesta que conste en acta su salvedad.

Y no habiendo más aclaraciones al respecto se procedió a votar el Cierre Provisional del Ejercicio Económico 2012. Siendo aprobado por 58 votos a favor, 10 en contra y 6 votos en blanco.

141.- Proyecto Presupuestario del ejercicio 2013, presentado por la Junta Directiva.

El presidente informa que según la Resolución de la convocatoria de ayudas a las federaciones deportivas publicada en el BOE con fecha 30 de enero, que habrá que presentar la próxima semana al CSD, se especifican las actividades que forman parte del catalogo de interés público, donde reflejan las cuantías subvencionables a las que se puede concurrir, y los límites que imponen en las actividades y su comunicación al CSD, las normativas que se deben elaborar para las subvenciones finalistas, los criterios de selección de los deportistas, el plazo de envío de los proyectos deportivos, con los cuadros de técnicos y un largo etcétera de documentación que dejan claras las intenciones del Consejo Superior de Deportes, primero con respecto a la reducción presupuestaria y segundo qué actividades dentro del catálogo de interés público son subvencionables.

Silvia Caso expone que el Proyecto Presupuestario (Anexo VIII) que se encuentra en las presentaciones, se ha realizado en base a un recorte del 35% sobre la subvención recibida en el ejercicio 2012. Es un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos y que se trata de un proyecto provisional hasta se conozca la subvención del CSD, y por ello aún no se puede ajustar ninguna partida.

D. José Mª Esteban Celorrio interviene para preguntar sobre el proyecto deportivo con la marcha de Suso Morlán, pues ha sorprendido a todos al ver en la primera edición del telediario que Suso Morlán se va por que se le quiere rebajar su salario, cantidad que imagina no debe ser muy grande, pareciéndole vergonzoso que una figura como la de Suso Morlán y David Cal acaben marchándose.

A esta cuestión el presidente le responde que en este punto se debate el presupuesto y no las opiniones del técnico que aparecen en prensa, ya que lo que aparece es que va haber un recorte presupuestario, cuestión que esta RFEP no tiene planteado aún, lo que está justificando su intención de irse, como así lo ha contado y como es el caso a este presidente.

El Sr. Celorrio le pregunta al presidente si en el Diario de Pontevedra ha hecho las declaraciones que han salido publicadas; dicho lo cual el presidente por cuestión de orden en el debate le requiere que se ciña únicamente al punto que se está debatiendo, ya que las opiniones que traslada de la prensa serán competencia de la prensa, y cuando le han preguntado tanto el técnico o el deportista ya les ha sido aclarado personalmente.

Y no quedando conforme, le reitera el Sr. Celorrio, que si esto es extensivo a los casos de Miguel García y Xabier Etxaniz, los primeros espadas del piragüismo, en su opinión, "mal vamos francamente".

El presupuesto contempla un ajuste en torno al 34%, en los ejercicios 2011 y 2012, ya hemos sufrido un 36%, y en año 2010 fue de un 6% y eso se debe contemplar en todas las actividades.

Asegura D. José Mª Esteban Celorrio que ya en anteriores asambleas le había manifestado que la solución vendría de los recursos propios que no saben generar, pero no sólo los proyectos deportivos sufren las carencias, también hay otros sacrificados, como es el caso de los árbitros Mª Jesús Llevot y Desirée Álvarez que, siendo árbitros internacionales esta pasada temporada, no han sido nominados por lo menos para la internacional y que para la ECA ya veremos. A su parecer todo es proyecto deportivo, y es de carácter internacional, pareciéndole normal que el presidente de explicaciones de las noticias que han aparecido en los telediarios.

El proyecto presupuestario contempla la participación de árbitros internacionales, dándose traslado a la FIC y a la ECA de nuestras propuestas y que se concretarán las actividades cuando se conozca el presupuesto definitivo. Ahora nos encontramos a la espera de la respuesta de ambas entidades internacionales, cuando nos las confirmen les daremos traslado a los interesados y será contemplada su participación en los presupuestos en las actuaciones de competición internacional.

No obstante y abundando en este tema y por información el Sr. Celorrio pregunta "si hay algún asesor coordinador, invitado de las comisiones que tiene ustedes en la Junta Directiva, que cobre por desplazamiento, o usted mismo si cuando era presidente de la Comisión Gestora siguió cobrando el salario, o devolvió la tarjeta VISA durante el proceso electoral".

Le contesta el presidente, respecto a la tarjeta VISA no se ha hecho uso cuando se cesó como presidente, desde el 26 de noviembre fecha en que presentó la candidatura, no habiéndose cargado ningún gasto ni de traslados personales, ni de asistencia a cualquier tipo de reunión, aclarando que después de su reelección a partir del 16 de diciembre los gastos de desplazamiento y dietas como había sido contemplado en el último año y anteriores se redujeron en un 50%, encontrándose los recibos a disposición de los miembros de la asamblea.

Reiterando el deseo del Sr. Celorrio de hacer constar en el acta la salvedad de impugnar este punto del orden del día.

D. Adolfo Carabias, interviene a favor de hablar de números y no de opiniones, y que cualquier aspecto que aluda a deportistas y técnicos debería ser tratado en ruegos y preguntas. En otro apartado quería conocer si la Junta Directiva estaba trabajando en la búsqueda de nuevos ingresos extraordinarios, sabedor que la situación económica es muy grave y que las instituciones y las empresas

no están en predisposición de aportar grandes ayudas. Si desde la federación hay una persona activa encargada de la búsqueda de patrocinios.

El presidente le responde, que se han elaborado dosieres para presentarlos a través de contactos con empresas y que se viene haciendo constantemente, pero debido a la situación de las empresas y organismos no han fructificado, "la última respuesta recibida de Red Eléctrica Española es que no encajamos dentro de sus objetivos dentro del medio ambiente, en otras ocasiones ni tan siguiera recibimos respuesta".

Diego González Vicente, pregunta que si hay una estimación de una reducción de un 34%, en qué capítulos se tiene pensado reducir, en actividad, personal o en todos los capítulos, dado que si no existen más ingresos habrá que reducir en algún lado, solicita le expliquen cual va a ser el plan de choque si va a afectar a los palistas, a los clubes o a la federación en su conjunto.

Le responde el presidente que "el presupuesto se plantea con las actuaciones que tenemos ahora reales, personal que tenemos contratado, actividad internacional y actividad estatal que se ha propuesto con el calendario, cuando se nos comunique la cuantía del presupuesto, tendremos que reelaborar la propuesta y en ese momento habrá que adoptar dichas medidas".

Este proyecto de presupuesto todos los años viene determinado a posteriori y hasta el cierre del mismo no se conoce en profundidad, la pregunta que dirige el Sr. González al presidente, es si se tiene planificado la reducción del 34%, a qué actividad va a afectar.

D. Juan José Román le contesta en el sentido de que "en este proyecto de Presupuestos, se mantienen las ayudas en Becas a deportistas, se ha reducido en actividad estatal, en premios y ayudas a clubes, se mantiene el baremo de federaciones, se contemplan los premios en las Ligas Olímpicas, datos que el CSD ya nos ha solicitado y se han plasmado en este proyecto presupuestario, reduciendo competiciones que no sean específicamente campeonatos de España de cada una de las especialidades, y por importancia las especialidades que figuran en el catalogo de interés público como son las disciplinas olímpicas y en el resto se asumirá el coste de arbitraje de los campeonatos de España, en el capítulo de ayudas a federaciones mantener el importe de 90.000,00€, manteniendo las ayudas de las Ligas olímpicas y en otras ayudas para la que se tendrá que elaborar una normativa para el resto de campeonatos. En actividad de alto nivel se ha reducido en torno a un 40%, al disminuir la participación de deportistas que financiará la RFEP con presupuesto del CSD. Se ha dado prioridad en mantener las actuaciones de las disciplinas olímpicas.

En relación con la preparación de los equipos olímpicos de slalom y aguas tranquilas se están llevando a cabo reuniones con el CSD y CC.AA. En el caso

del CSD en su ánimo de mantener las ayudas finalistas a través de las comunidades autónomas, a los proyectos de alto nivel, por ejemplo en Trasona, pendiente aún de la resolución de la convocatoria en torno a los 40.000.00€ para el provecto de 200m, el año pasado recibimos una ayuda finalista, material en especie contemplada la estancia en Trasona desde el mes de octubre de 4 deportistas y un técnico, para el presente 2013 estamos intentando resolver dentro de los planes de los Centros Especializados, a través del departamento correspondiente para que se financie a través como antes he mencionado del Gobierno del Principado de Asturias, con un total de 40.000,00€ el proyecto de 200m, se ha elaborado un convenio tanto del PNTD como el de Alto Nivel estando pendiente va de su suscripción para hacerse efectivo desde la Administración Central a la Autonómica que la difiere directamente al proveedor, siendo los componentes del citado grupo los receptores de dicha ayuda. En el mismo sentido se está trabajando para que el equipo de slalom tanto el primer equipo como los sub 23, puedan beneficiarse de estas ayudas sin salir de nuestros presupuestos, como por ejemplo en horas de bombeo de agua del canal de slalom que puede suponer en torno a un coste que viene aportando la instalación de unos 10.000,00€. También se va a solicitar (no está garantizado que alcance el 100%) una partida de 60.000,00€ para concentraciones del equipo de slalom en La Seu D'Urgell, a similitud del compromiso con Trasona.

También y como tercer apoyo de las concentraciones de nuestros equipos de alto rendimiento se encuentra el C.A.R. Madrid Blume, donde está ubicado el proyecto de mujeres tanto de sub 23 como de senior y que están incluidas todas las estancias de los becados concentrados temporales y las de los becados internos permanentes, y que sólo van a cargo de nuestro presupuesto los gastos de sus traslados. Y también se encuentra el proyecto de 1.000m sub 23 y senior masculino con las concentraciones del equipo para conformar el K-4, K-2 y K-1, que de la misma forma que el equipo femenino tenemos un grupo concentrado becado permanente y un grupo de seguimiento concentrado temporalmente del que sólo soportamos sus traslados.

Lo que se está intentando es llevar a subvención finalista estas actuaciones a través de las Comunidades autónomas o del propio CSD a través de su Subdivisión de Centros de Alto Rendimiento, para cubrir las concentraciones de preparación de nuestros proyectos deportivos, dejando a cargo de nuestro presupuesto ordinario las actuaciones de competición internacional, con las restricciones propias de la reducción presupuestaria priorizando nuestra presencia primero en las modalidades olímpicas y luego al resto de las especialidades con prioridad en las que están obteniendo mejores resultados, medallistas en todas las disciplinas y finalistas en disciplinas olímpicas. Todas estas medidas se han plasmado en un documento del que se ha dado traslado al CSD, este proceso se viene realizando semanalmente con los contactos mantenidos con los diferentes departamentos.

Con las salvedades que se puedan proponer y que serán llevadas a la Comisión Delegada que será la encargada de aprobar el presupuesto definitivo se sometió a votación el Presupuesto del Ejercicio 2013".

Siendo aprobado con 65 votos a favor y 11 votos en blanco.

142.- Informe de Amortizaciones de crédito con el CSD.

El presidente indica que en el cuadro (Anexo IX) quedan indicadas las cuantías que se tienen que amortizar durante el ejercicio 2013. "Se han realizado las amortizaciones de 17.887,44€ de 2011 y otras dos de 12.416,00€ cada una de 2010. Quedarían pendientes de amortizar la del 2006 de 153.028,24€, la del 2007 de 33.312,50€, la del 2008 de 46.403,13€, la del 2009 de 10.000,00€ y la del 2010 de 30.000,00€.

Las cuantías que se han solicitado en los últimos años han sido únicamente para cancelación de créditos y pólizas que estaban contraídas y firmadas de periodos anteriores con entidades bancarias y para amortización de pagos a acreedores; como la suscrita este año para pagos a acreedores pendientes de 2009 y 2010, de las que se han pagado ya parte de ellas".

D. José Mª Esteban Celorrio solicita aclaración de todo lo que había que amortizar en el 2012, que ha habido parte que se ha amortizado y otra parte que no, pidiendo se le informara del importe de lo amortizado y de lo no amortizado y por qué.

Dña. Silvia Caso le precisa que en los cuadros facilitados pueden comprobar las cantidades ya amortizadas a fecha 2 de enero y que suman 42.719,44€, sobre el resto de amortización pendiente de 2013, el CSD no permite distribuir a lo largo de los ejercicios siguientes, por lo que respecto a lo pendiente para el 2013 nos ha concedido los aplazamientos solicitados a fecha 30 de junio de parte del préstamo de 2007 por importe de 33.312,50€, de 2009 por importe de 10.000,00€ y de 2010 por importe de 30.000,00€ y con fecha 30 de octubre de parte de los préstamos de 2006 por importe de 153.028,24€ y de 2008 por importe de 46.403,13€.

Sobre esos datos el Sr. Celorrio le precisa que si el 2012 está todo amortizado, a lo cual le responde que no, ya que lo que aparece en el cuadro del 2012, es el crédito para lo que se ha solicitado el importe especificado en el mismo y que se empieza a amortizar a partir de 2014, los intereses del préstamo cuyo importe es de 7.020,00€, y que por tanto aún no se ha amortizado ninguna cantidad.

Con la intervención del presidente, se le matiza que en el año 2012 se han amortizado los créditos anteriores con una cuantía de 252.086,99€. Esas cuantías se corresponden a la amortización del crédito de 2005 para asistencia

técnica para las obras de ampliación y mejora de las instalaciones de Picadas por importe de 4.872,00€, del crédito del 2006 para obras de ampliación y mejora en las instalaciones federativas por importe de 107.463,34€ y para material del equipo nacional (remolques, catamarán, motores, vehículos, motoras, pulsómetros y ordenadores), por importe de 45.564,66€, del crédito de 2007 para adquisición de material, vestuario y accesorios para el equipo nacional e informática por importe de 33.312.00€, y de los créditos de 2008, por importe de 20.263,40 para el incremento de inversión en obras en el Embalse de Picadas y seguridad de la instalación y por importe de 26.139,73 en equipaciones y embarcaciones (que fue un crédito de 130.698,67€); amortizándose también con 10.000.00€ la Gala del 50 Aniversario del 2009 v del 2011 el pago a acreedores con 4.471,86€, que se corresponden con los intereses ya que a partir de 2012, los préstamos de CSD se conceden a un interés del 4,5%. Y a partir de 2013 se tiene que amortizar 107.463,53€ y 45.564.71€ que son también de los créditos para las obras v materiales del equipo nacional de 2006, del año 2007 resta el pago de 33.312,50€, de 2008 se vuelve a amortizar igual que en el 2012, con importes de 20.263,40 y de 26.139,73 el incremento de inversión en obras en el Embalse de Picadas y seguridad de la instalación y las equipaciones y embarcaciones del equipo nacional, esto supone la amortización de créditos solicitados del 2008 y anteriores por importe de 1.221.000€ que estamos devolviendo a partir del 2011.

Expone el Sr. Celorrio que lo que le quería aclarar a Dña. Silvia Caso si se está cumpliendo este calendario o se posponen con créditos puente, aseverándole que sí se estaba cumpliendo religiosamente dicho calendario, ya que el CSD pone como condición de obligado cumplimiento para el cobro de las subvenciones.

Respecto otra aclaración sobre el detalle de la última fila del cuadro del 2011 pago acreedores/amortización de créditos, se realizó una amortización parcial de una póliza de crédito que teníamos por importe de 150.000,00€ y el resto se dedicó a pagos pendientes de ejercicios anteriores al 2011, sobre todo pago a proveedores de ejercicios de 2009 y 2010. El presidente abundó en la explicación refiriéndose a los créditos de 2011 y con la que se hizo una reducción de unas pólizas de créditos, que se abonaron junto a otros pagos de proveedores. En el 2012 se solicitó un crédito de 150.000,00€ para pago a acreedores y financiación de inmovilizado, que es lo que se está pagando en este momento de ejercicios pendientes de abono de 2009 y 2011.

Sin más aclaraciones al informe se pasó al siguiente punto.

143.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de solicitud de Hipoteca con Caja Rural.

Como ya se ha comentado anteriormente en el año 2009, el presidente aclaró que el presupuesto era deficitario en cerca de 700.000,00€, habiendo partidas

presupuestadas de ingresos por recursos propios que no se ejecutaron, y para el pago de los premios a los clubes hubo que solicitar una póliza de crédito a la entidad Caja Rural por importe de 500.000,00€, eso nos viene generando anualmente unos gastos de renovación de aproximadamente 6.000,00€ y de 32.000,00€ por intereses, lo que queremos es tal y como figura en la propuesta (Anexo X) suscribir una hipoteca a 15 años, con un cuadro de amortizaciones, donde los gastos de apertura son de 8.800,00€ y unas aportaciones de unos 52.000,00€ anuales. Lo que se propone es no renovar esta póliza, que ya tiene unos gastos de 47.000,00€ anuales que no nos permite justificar el CSD; si por el contrario suscribimos una hipoteca, los intereses que genere si se pueden justificar al CSD. De intereses serían para dicho periodo de 283.000,00€. Dadas esas limitaciones en cuanto a la no justificación de los gastos de la póliza actualmente suscrita, pasarla a una hipoteca a largo plazo y tener más flexibilidad.

Las amortizaciones tal y como se encuentran distribuidas en el cuadro adjunto, no llevan ninguna penalización. Lo que si es cierto que el coste de las pólizas han subido con respecto a hace un año.

D. José Mª Esteban Celorrio solicita le aclare si la cuantía de la póliza es de 500.000,00€ y cuál será el tipo de interés que le aplicarán. A lo cual le responde el presidente que sería por dicho importe y que el tipo de interés es del 6,50%, el primer año y por un periodo de 15 años, y que se hizo un estudio a 10 años pero era menos flexible, siendo la garantía las oficinas de la sede federativa que están valoradas en 1.200.000,00€, pero como ha bajado casi un 30%, estará en torno a los 750.000,00€.

Insiste el Sr. Celorrio en si lo ven viable y se podrá hacer frente a los 250.000,00€ de intereses, respondiéndole que en la actualidad se vienen pagando anualmente unos 47.000,00€ de intereses; y se propone pagar 52.000,00€, por lo que creen en su viabilidad cuando menos por el hecho de poder justificarlos al CSD; los 33.000,00€ que hemos pagado por la parte de la póliza en descubierto no son justificables.

Vuelve a manifestar en su opinión que poner en juego las instalaciones federativas es como poco una temeridad en los tiempos actuales y que al igual que sucede en algunos clubes de futbol, que la Junta Directiva avalara ella el crédito.

El presidente concluye que se ha realizado un análisis de la situación viendo como más viable la situación que se propone que mantener la situación anterior. Sobre lo mencionado por el presidente el Sr. Celorrio adujo que la solución estaría en la generación de más recursos propios, rebatiéndole el presidente en que precisamente esta situación de desajuste ha venido propiciada por la no generación de los recursos propios presupuestados en el 2009.

El Sr. Andima Altuna preguntó si el interés era del Euribor más 6 y que si se iba a intentar su amortización antes de los 15 años, ya que la perspectiva actual es que el tipo se mantendrá bajísimo pero no más allá de los 5 años por debajo del 2%, cuando las entidades financieras dan el Euribor más 6 es porque lo consideran crédito de riesgo, considerando que el objetivo es cancelarlo antes en el tiempo ya que en su opinión mantenerlo hasta los 15 años sería la quiebra para la Federación.

El Sr. Juan de Salabert le insiste en que el interés que el Sr. Andima vaticina que subirá 4 puntos más allá de los 4 o 5 años, situación que no contempla, pues eso supondría una grave situación para muchos países y que no se permitiría por las instancias económicas internacionales y que el interés del tipo actual se va a mantener por mucho tiempo.

Intervino el Sr. Narciso Suárez para indicar que al igual que la situación anterior hace unos cinco años los créditos hipotecarios se estaban dando un punto por encima del Euribor, la evolución marcará que si sube el precio del dinero bajarán para compensar las exigencias de las entidades financieras y habrá en todo caso que negociar a la baja dichas condiciones.

El Sr. J. Alfredo Bea se manifestó en el sentido de negociar fijando un techo.

D. Diego González Vicente preguntó a cuántas entidades bancarias se les han solicitado propuestas dado que se trata de un crédito hipotecario de alto riego para el futuro. A esta cuestión le respondió el presidente, indicando las gestiones realizadas con La Caixa, por la que no nos daba la cantidad de 500.000,00€, dado que la valoración que nos hicieron era inferior y el crédito que nos facilitarían sería de 375.000,00€; con Caja Rural nos mantendría la valoración anterior (cuantificada su realización en unos 2.000,00€) y también nos mantiene la cantidad de 500.000,00€.

Reitera el Sr. González Vicente que se sondeen otras posibilidades antes de suscribir la propuesta por el alto riego que esto supondrá para el futuro.

Se podrá votar la hipoteca como propuesta y si es posible intentar mejorar las condiciones con la negociación.

El Sr. Altuna vuelve a reiterar su ruego de intentar amortizarla anticipadamente para no exponernos a tan alto riego.

El presidente volvió a incidir que los créditos solicitados han sido únicamente para pago a proveedores y de amortizaciones de pólizas exclúsivamente, y que el pasado año al ir a renovar la póliza que tenían suscrita con Bankia nos la redujeron de 300.000,00€ a 200.00,00€ por el alto riesgo que conllevaba. Lo que intentamos con los créditos del CSD que nos dan un margen mayor, retirar

el riesgo que tenemos con las entidades financieras que no podemos justificar y nos están cobrando intereses. No hay otra solución y la intención será la de retirarla lo antes posible con más amortizaciones, para no poner en riesgo el patrimonio de la federación.

Se procedió a la votación, quedando aprobada la Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de solicitud de Hipoteca con Caja Rural por 57 votos a favor, 1 en contra y 15 votos en blanco.

Una vez procedida la votación el Presidente se ausentó de la sala a efecto de debatir el punto siguiente, tomando el Vicepresidente 1º D. José Alfredo Bea García la presidencia de la asamblea en su ausencia.

144.- Salario del Presidente.

El Secretario pasó a dar lectura de este punto

En su compatibilidad como Presidente-Gerente y según lo establecen los art. 47 y 53 del Estatuto Orgánico de esta RFEP, podrá estar remunerado en las condiciones establecidas en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, ostentando la Gerencia en sus atribuciones de órgano de gestión y ejecución de todos los cometidos económicos, técnicos y administrativos de la Real Federación Española de Piragüismo.

El coste mensual para la Real Federación Española de Piragüismo queda de la siguiente manera:

Se propone como salario bruto mensual, el que estaba establecido en el año 2012, por importe de 4.097,00€ menos la reducción del 15%, (reducción con respecto al año anterior) que da una cantidad de 3.482,45€ y sobre ese bruto la retención aplicable para este ejercicio 2013 será del 24%.

El Coste de Seguridad Social será de 1.121,92€ mensuales para el presente ejercicio.

Podría sufrir variaciones para ejercicios siguientes, al revisarse con carácter anual las Bases de cotización máximas y con ello modificarse el gasto correspondiente de su seguridad social.

D. José Mª Esteban Celorrio intervino solicitando se informara del salario bruto anual y si al presidente se le iba a aplicar la Base de cotización máxima.

La responsable del departamento de Intervención Dña. Silvia Caso le facilitó los datos del salario bruto anual que ascendería a 48.754,30€ repartidas en 14

pagas según el Convenio de Oficinas y Despachos, que es el que lo regula en estos momentos, y de 13.463,04€ de coste de seguridad social anual.

Al total devengado mensual se le suma la prorrata de las pagas extras para determinar la base de cotización, según un cálculo estimado (al estar por encima de 3.200,00€) se le aplicaría entonces la base de cotización máxima.

El coste total para la Federación (sueldo y seguridad social) sería de 62.217,34€.

El Sr. Celorrio traslada que en las cuentas anuales de 2011, el presidente cobraba como salario 57.358,00€ más una retribución de 14.925,62 en dietas (pag. 95 cuentas anuales) como es posible que aplicando la reducción que se indica pueda salir un mayor coste.

Respondiéndole Dña. Silvia Caso que con respecto al ejercicio 2012 la diferencia de la base de cotización en relación al 2013 son casi 300€, al haber subido la base de cotización.

Insistiendo el Sr. Celorrio en que según esos datos supone un mayor coste en la actualidad.

Pedro Pablo Barrios le aclara que lo expuesto en las cuentas anuales se refiere al salario bruto y el dato proporcionado por Silvia Caso es con seguridad social incluida, por lo tanto, el salario bruto es de 48.754,30€ más seguridad social, quedando por debajo de los 57.358,00€ de 2011.

Silvia Caso le precisa que en las cuentas anuales se refiere a salario bruto sin el coste de la seguridad social, que no está indicado en el mismo.

Sin más intervenciones se procedió a la votación, obteniendo el siguiente resultado:

10 votos en blanco, 2 votos en contra y 60 votos a favor.

Quedando aprobado por mayoría.

Incorporándose de nuevo a la sala el Presidente para dar lectura al siguiente punto del orden del día.

145.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP solicitando, para el funcionamiento ordinario de la Federación, otorgar al Presidente de la RFEP poderes en los términos previstos del acta de la Asamblea General ordinaria de 2009.

Explicó el presidente que se presentaban a la consideración de la Asamblea, poderes para el presidente de la RFEP en el mismo sentido que se venía haciendo al inicio de cada ciclo electoral para facilitar el normal funcionamiento y representación de la Federación, pudiendo comparecer ante notario y elevarlos a escritura pública.

Aclaró que del uso que pudiera hacerse de estos poderes se informaría a la Asamblea General cada año.

El texto se sometió a votación, en los siguientes términos:

- 1.- Administrar la Real Federación Española de Piraguismo atendiendo a la gestión de la misma de una manera constante, estableciendo las normas de gobierno y el régimen de administración y funcionamiento, organizando y reglamentando los servicios técnicos y administrativos de la misma y, al efecto, comprar y vender mercaderías, firmar facturas, pólizas, conocimientos, guías, solicitudes y declaraciones juradas, nombrar y despedir asignándoles la remuneración, sueldos, emolumentos, y gratificaciones; y, en su caso, las indemnizaciones que procedan; contratar fletamentos, efectuar pagos y cobrar sumas adeudadas por cualquier título; retirar de las oficinas de comunicaciones cartas, certificados, despachos, paquetes, giros postales o telegráficos y valores declarados, y de las Compañías Ferroviarias, Navieras y de Transporte en general, Aduanas y Agencias, los géneros y efectos remitidos; formular protestas y reclamaciones y hacer dejes de cuentas y abandonos de mercancías; abrir y contestar y firmar la correspondencia y llevar los libros comerciales con arreglo a la Ley; levantar protestas de averías; hacer y contestar requerimientos, actas y notificaciones, tanto judiciales como notariales: contratar seguros contra riesgos de transporte, incendios y accidentes de trabajo, firmando las pólizas y documentos correspondientes y cobrando en su caso, las indemnizaciones; solicitar y retirar cupos de materias primas o de carácter comercial.
- 2.- Formular y aceptar proyectos, presupuestos, estudios y pliegos de condiciones, obtener cualesquiera patentes y privilegios y renunciarlos total o parcialmente. Solicitar permisos y concesiones administrativas de todas clases.
- 3.- Reclamar y percibir cuantas cantidades en metálico efectos, valores y otras especies deban ser entregadas a la Real Federación Española de Piragüismo, sean quienes fueren las personas y entidades obligadas al pago, incluso el Estado, las Comunidades Autónomas, las Provincias y los Municipios, la índole, cuantía, denominación y precedencia de las obligaciones, liquidar cuentas, fijar y finiquitar saldos y formalizar recibos y descargos.
- 4.- Autorizar y promover cualesquiera expedientes gubernativos así como toda clase de acciones, demandas, pretensiones y procedimientos judiciales, civiles, criminales y contenciosos administrativos; representar a la Real Federación

Española de Piragüismo ante toda clase de personas y Entidades Públicas o privadas, ante la Administración Pública, ante las autoridades de todos los órdenes y categorías, incluso del Tribunal Supremo y cualesquiera otros Tribunales ordinarios y especiales, en todas las instancias, bien como demandante, bien como demandada, ya como coadyuvante de la administración o en otros conceptos, y desistir y apartarse de las acciones, reclamaciones, pleitos y recursos en cualquier estado del procedimiento; absolver posiciones y prestar confesión judicial, pudiendo para todo ello, conferir, al efecto, los oportunos poderes a favor de todas las clases de personas, Abogados y Procuradores en su libre elección.

- 5.- Tratar, transigir y celebrar convenios y compromisos acerca de cualquier asunto, derecho, acciones, cuestiones y diferencias que interesen a la Real Federación Española de Piragüismo, sometiéndolos o no a la decisión de árbitros.
- 6.- Celebrar contratos de servicios, obras, entregas y suministros mediante subasta, concurso o de otra forma, establecer sus precios, plazos y demás condiciones; cumplir y hacer ejecutar esos contratos, constituir, aceptar, modificar y cancelar fianzas. Todo ello, tanto con Organismos de la Administración Pública Central, Autonómica, Provincial o Local, como de cualquier otro tipo de Organismos Públicos o particulares, en nombre de la Real Federación Española de Piragüismo.
- 7.- Seguir, abrir y cancelar en el Banco de España o en cualquier otro Banco, establecimiento de Crédito y Cajas de Ahorros, cuentas corrientes, ordinarias o de crédito, con garantía personal, de valores, de efectos comerciales o de cualquier otra naturaleza, firmando al efecto talones, cheques, órdenes y demás documentos de esas cuentas, hacer transferencia de fondos, rentas, créditos o valores, usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de dinero y aprobar saldos o impugnarlos. Solicitar avales y fianzas.
- 8.- Constituir fianzas y depósitos de metálico o valores de cualesquiera centros o dependencias del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, Caja General de Depósitos, Organismos Militares, provisionales o definitivos, en seguridad o garantía de cualquier contrato, servicio u obligación de la Real Federación Española de Piragüismo, retirar dichas fianzas, depósitos y sus intereses.
- 9.- Celebrar toda clase de contratos nominados o innominados y contraer obligaciones con todo tipo de personas o entidades públicas o privadas.
- 10.- Consentir, autorizar y realizar compras, ventas, permutas, cesiones, arriendos, subarriendos, opciones de compra y otras cualesquiera adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles, concesiones, créditos y derechos mobiliarios e inmobiliarios; establecer o ejecutar y

renunciar a derechos de tanteo y retracto y acciones y condiciones suspensivas, resolutivas y rescisorias; así como admitir y aceptar bienes en toda clase de pago de deudas.

- 11.- Aceptar, calificar, posponer, subrogar, reducir y cancelar total o parcialmente hipotecas, condiciones resolutorias, usufructos, censos, servidumbre, fianzas, embargos, anotaciones preventivas, opciones y otros gravámenes y obligaciones reales o de otra naturaleza, renunciar a toda clase de acciones y privilegios mediante pago o sin él.
- 12.- Solicitar y contratar empréstitos, préstamos o créditos, incluso a largo plazo, de cualesquiera bancos, entidades de crédito o particulares, con las garantías reales o personales y demás condiciones que libremente establezca.
- 13.- Practicar segregaciones, divisiones y declaraciones de obra nueva, descripción de precios, aclaraciones y rectificaciones de linderos y superficie, practicar asimismo, agrupaciones, agregaciones, divisiones materiales y horizontales y realizar los demás actos incidentales y complementarios de los expuestos.
- 14.- Practicar toda clase de actos, diligencias y gestiones acerca de autoridades, empresas y personas naturales o jurídicas en cuanto se refiere o relacione con el objeto de la Real Federación Española de Piragüismo, solicitar autorizaciones y permisos de cualesquiera autoridades; formular reclamaciones y protestas, ejercitar las acciones y derechos que legalmente procedan ante Autoridades judiciales, gubernativas, municipales y las demás competentes; firmar los documentos, notificaciones y diligencias que se requieran y ejecutar cuando en derecho proceda.
- 15.- Otorgar poderes con las facultades que detalle, y revocar sustituciones y poderes de todas clases.
- 16.- Otorgar y firmar al efecto, cuantos documentos públicos o privados, incluso escrituras de subsanación y aclaratorias de todas clases fueran menester.

La propuesta fue aprobada por sesenta y cinco votos a favor, dos en blanco y tres en contra.

En el punto de **Ruegos y Preguntas**, explicó el presidente que se había presentado el siguiente ruego del que paso a dar lectura:

Estimado Presidente.

Este año se celebra el 75 aniversario de la fundación del Real Grupo de Cultura Covadonga, entidad radicada en Gijón (Principado de Asturias) y uno de los referentes del piragüismo en nuestra región.

Con motivo de esa celebración, que contará con una serie de actos, en los que se espera la presencia de SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias, creo oportuno que desde esta Federación se haga un reconocimiento al compromiso, esfuerzo y logros de este club, pionero del piragüismo en Asturias.

Es por ello que ruego a esta Asamblea General que se de traslado a la entidad, Real Grupo de Cultura Covadonga de ese reconocimiento por parte de la RFEP.

Atentamente, José Antonio Modino Turienzo Presidente de la Federación Asturiana de Piragüismo

Planteó el presidente como oportuna una carta de reconocimiento a esta iniciativa de la Federación Asturiana de Piragüismo con motivo del 75 aniversario del Real Grupo de Cultura Covadonga de Gijón a la vista de su clara vocación en la enseñanza y desarrollo de la Cultura Física, así como la práctica de los distintos deportes entre los que destaca como club pionero del piragüismo en Asturias.

Sometida a votación fue ratificado por unanimidad.

Otro ruego que D. Adolfo Carabias expresó fue que si por parte de los presentes conocían propuestas por llevar a cabo pruebas del calendario nacional lo comunicará a efectos de conocer alguna sede, respondiéndole que en breve se daría a conocer el mismo una vez concluyera el plazo establecido para el día 13 del presente de recepción de solicitudes según la Circular emitida al efecto.

Sin más intervenciones en el turno de ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, el presidente levantó la sesión siendo las 14,50 horas del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.P.

44

EL SECRETARIO